



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/42066 y 184/42067

14/12/2018

117011 y 117012

AUTOR/A: MUÑOZ GONZÁLEZ, Pedro José (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Ministerio de Justicia está impulsando el proceso de transformación digital de la Administración de Justicia para la consecución de una Justicia moderna, eficiente, avanzada tecnológicamente, accesible y con unos procedimientos ágiles y rápidos.

Para alcanzar estos objetivos, el Ministerio de Justicia ha realizado las siguientes inversiones en nuevas tecnologías, en los ejercicios comprendidos entre 2012 y 2017:

EN LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE ÁVILA

• Inversiones presupuestadas

Audiencia Provincial Ávila	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total General
P.Presupuestado	10.571,88 €	14.644,25 €	12.636,84 €	27.045,35 €	42.758,96 €	71.646,03 €	179.303,31 €

• Inversiones ejecutadas

Audiencia Provincial Ávila	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total General
P.Ejecutado	9.384,02 €	14.518,72 €	12.499,49 €	26.581,14 €	40.283,84 €	69.734,07 €	173.001,26 €

EN LA PROVINCIA DE ÁVILA

• Inversiones presupuestadas

Provincia de Ávila	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total General
P. Presupuestado	179.722,00 €	248.952,21 €	214.826,32 €	459.770,88 €	726.902,28 €	1.217.982,52 €	3.048.156,22 €

• Inversiones ejecutadas

Provincia de Ávila	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total General
P.Ejecutado	159.528,27 €	246.818,20 €	212.491,29 €	451.879,30 €	684.825,22 €	1.185.479,13 €	2.941.021,41 €



La distribución se ha realizado atendiendo a los siguientes criterios:

1. Los gastos se han imputado directamente a una Comunidad Autónoma si se conocía el destino de dicho contrato. En el caso de que este dato sea desconocido, el reparto se produce por número de usuarios estimados de dicha Comunidad Autónoma.
2. Los valores del año 2017 se han obtenido de los presupuestos actualizados a 31 de diciembre de 2017.
3. Esta información facilitada puede diferir de los datos de la ejecución presupuestaria por proyecto de gasto territorializada.

Madrid, 30 de enero de 2019